

Ley de Pesca: diputados aprueban fraccionamiento y ahora va al Senado

La Cámara Baja aprobó por amplia mayoría en general y en particular el corazón de la nueva ley de pesca, que divide los recursos que pueden recolectar los sectores industrial y artesanal. Su disconformidad con la aprobación expresaron varios gremios industriales.

DENISSE FREYMUTH / EMILIANO CARRIZO

—Este miércoles el proyecto de ley que busca fijar un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal y el industrial tuvo un avance importante, fue aprobado por la sala de la Cámara de Diputados por amplia mayoría. La iniciativa, que separó el corazón de la nueva Ley de Pesca, logró 111 votos a favor en la votación en general, sorteando también el trámite en particular, y ahora pasa al Senado.

Sin embargo, ya tiene el rechazo de grandes gremios pesqueros como la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca), los Pescadores Industriales del Biobío y la pesquera Blumar.

La discusión estuvo llena de alusiones a la actual Ley de Pesca y al exministro de Economía, Pablo Longueira, quien impulsó hace más de 10 años el marco vigente.

Al inicio de la sesión el diputado de la Comisión de Pesca, Jorge Brito (FA), señaló que “la Ley de Pesca actual ha resultado ser un traje que no se adapta a todas las realidades, por lo que es necesario modificarla para abordar las inquietudes existentes”.

Como un día histórico para la pesca nacional calificó la diputada PC Carolina Tello la discusión en la Cámara, señalando que “viene a establecer criterios integrales sobre todo un ámbito que, tras la ley Longueira, sólo acrecentó

una sobreexplotación inadmisible de las especies hidrobiológicas”.

El diputado Carlos Bianchi (independiente) valoró la indicación del Ejecutivo, que mantuvo la cuota artesanal para la merluza. “Lo más relevante pasa por crear una macrozona austral. Hoy compone una macrozona sur que tiene que ver con Los Lagos, Aysén y Magallanes, y la nueva macrozona, que así fue acordado, es donde quedan Aysén y Magallanes, porque tiene una realidad absolutamente distinta al resto de la pesquería de todo nuestro país”.

En la discusión también participó el diputado RN Miguel Mellado, quien como parte de la Comisión de Hacienda previamente recomendó aprobar la ley, para luego indicar que “teniendo un potencial en las manos no podemos ejecutarlo. Son apenas siete embarcaciones que operan y tienen grandes dificultades, porque son pequeñas, lo que dificulta su operación. En sólo 20 días los pescadores consumen su cuota y deben recurrir a comprar a los comerciantes para aumentar sus ingresos en la cuota de pesca. Esto es lo que transforma a los pescadores en verdaderos temporeros del rubro”.

En tanto, el diputado Johannes Kaiser (independiente) llamó a no sacrificar la pesca industrial ni la artesanal. “Yo habría preferido una aproximación que fuese más holística, que

viese a la actividad en su conjunto, que es la actividad tratando de maximizar el uso, sin ponerlo en riesgo para todos los involucrados y no desatar una competencia entre los actores”.

El diputado Ricardo Cifuentes (DC) acusó problemas en el informe financiero, explicando que “no calcula los beneficios de los pescadores artesanales. Pareciera ser de que le estamos entregando a los pescadores artesanales y ellos no van a contribuir con impuestos. Este informe financiero puede generar un déficit de más de \$21.000 millones al Estado y al erario fiscal. Eso no puede ser, no podemos ser tan irresponsables como para aprobar un informe financiero de esta magnitud”.

EL PROYECTO

El proyecto modifica una serie de fraccionamientos de los recursos pesqueros, tanto para el sector artesanal como industrial, según la zona. Entre las divisiones relevantes figura el jurel, que entre Arica y Antofagasta se establece entre un 80% a 90% para el sector industrial; y entre 20% y 10%, para la pesca artesanal.

Entre Atacama y Los Ríos la división será de 65% a 75% para la pesca industrial, y en Los Lagos será de 80% a 90% para el sector industrial.

La reineta también se incluye en el proyecto, con una cuota del 90% para la pesca artesanal

y el 10% para la industrial, mientras que a nivel nacional la de la jibia se dividirá en un 90% artesanal y un 10% industrial.

Para la anchoveta y la sardina española, y desde Arica a Coquimbo, el 80% será para el sector artesanal y el 20% para el industrial.

La anchoveta y la sardina común, desde las regiones de Valparaíso a Los Lagos, se reparte en 90% para pesca artesanal y 10% para la industrial. Y en merluza común, entre Coquimbo y Los Lagos, se divide en 70% al sector artesanal y 30% al industrial, mientras que en la merluza del sur la división será un 70% artesanal, para la región de Los Lagos, en cambio, entre Aysén y Magallanes, será un 63% artesanal.

Para la merluza de tres aletas se le otorga una cuota del 5% a la pesca artesanal entre Los Lagos y Magallanes, y para el congrio dorado, entre la Araucanía y Los Lagos, entrega un 70% al sector artesanal, y entre Aysén y Magallanes, pasa a ser un 63%.

EL RECLAMO DE LOS INDUSTRIALES

Su disconformidad con la aprobación del fraccionamiento expresaron varios gremios industriales.

Desde la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca) señalaron que es un proyecto que genera incerteza jurídica en el ámbito económico y que ataca la inversión. Asimismo, sostuvieron que “infringe garantías constitucionales de los titulares de las Licencias Transables de Pesca (LTP), al no respetar el periodo protegido de fraccionamiento”.

Por otro lado, la presidenta de Pescadores Industriales del Biobío, Macarena Cepeda, lamentó la aprobación del proyecto, y expresó que se trata de una iniciativa que debilitará la posición de Chile como potencia pesquera mundial, además de que se rompen acuerdos entre el Estado y la pesca industrial. “A la pesca industrial se le ha hipotecado su futuro”, sostuvo, para luego advertir que el proyecto detiene inversiones, daña la credibilidad del país y genera incertezas para los agentes económicos.

El CEO de Blumar, Gerardo Balbontín, también se sumó a los reclamos y rechazo del proyecto, indicando que “es lamentable el avance del proyecto de ley de fraccionamiento, ya que la iniciativa atenta contra la industria del consumo humano, por lo que esperamos que en el Senado se pueda generar un debate más informado de este tema y se ponga por delante la competitividad del país, la certeza jurídica y el desarrollo sostenible de la industria de la pesca, que genera miles de empleos en distintas regiones”.

